



Cámara de Diputados emite pronunciamiento con motivo de la creación de la Secretaría de la Defensa Nacional



Boletín No.2911

Cámara de Diputados emite pronunciamiento con motivo de la creación de la Secretaría de la Defensa Nacional

- Es un orgullo reconocer el valor y patriotismo de quienes integran las Fuerzas Armadas: diputado Creel Miranda

Durante la sesión de este martes, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados emitió un pronunciamiento con motivo de la creación de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) el 25 de octubre de 1937.

A nombre de la Mesa Directiva, el diputado presidente Santiago Creel Miranda expresó que por “las labores y funciones que realiza y desempeña la Secretaría de la Defensa Nacional, para esta presidencia es un orgullo reconocer el valor, el patriotismo de las y los integrantes de las Fuerzas Armadas del país, quienes con lealtad y disciplina arriesgan su vida para preservar el orden y la paz en el territorio nacional, en beneficio de todas y todos los mexicanos y de la integridad de nuestra República”.

Resaltó que la Sedena, que constituye el Alto Mando de nuestro Ejército, tiene como misión fundamental preservar la seguridad nacional, la seguridad interior y auxiliar a las y los mexicanos en casos de situaciones de emergencia.

“Esto quiere decir que tiene el máximo encargo que pueda tener una institución del Estado mexicano: defender la integridad, independencia y soberanía nacional, lo que significa, además, velar por las libertades del pueblo de México, su



autodeterminación mediante el respeto y acatamiento al sistema democrático que nos hemos dado y que está debidamente garantizado por la Constitución Política”, explicó.

El mandato constitucional que tiene la Secretaría de la Defensa Nacional, subrayó, lo ha cumplido a cabalidad desde que fue fundada; su responsabilidad es tan fundamental que se refiere a la misma permanencia del Estado mexicano.

Creel Miranda destacó que la Sedena, por conducto de su Alto Mando, “siempre está presta a enfrentar las diversas situaciones de desastres que enfrenta nuestro país y que llegan a ser múltiples durante un mismo año”.

Precisó que dentro de sus atribuciones están realizar acciones cívicas y obras civiles, así como la implementación del Plan DN-III, que es un instrumento operativo militar que establece los lineamientos generales para realizar actividades de auxilio a la sociedad en caso de desastres naturales o crisis humanitarias y esto lo ha hecho desde 1966.

“Este Plan de protección civil ha salvado innumerables vidas y es una situación que amerita nuestro permanente agradecimiento y reconocimiento como mexicanas y mexicanos”, dijo.

El diputado Santiago Creel refirió que un día como hoy, pero hace 85 años, en 1937, se creó la Sedena, que es una “institución que tiene una tradición más allá de su fecha de constitución, porque sus raíces se vinculan a nuestros primeros ejércitos, los que consumaron nuestra independencia y que defendieron nuestra soberanía nacional en las guerras e intervenciones extranjeras que tuvimos a lo largo del siglo XIX”.

Esas raíces, agregó, alcanzan hasta la restauración de nuestra República con el presidente Juárez, y son factor determinante en la consumación de la Revolución y en la evolución del México moderno.